



NORMAS GENERALES: PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2023-2024

Estimadas familias:

Las actividades extraescolares que les ofertamos para este curso escolar se realizarán **por las tardes en horario de 16 a 18 horas**, de lunes a viernes, durante los meses de **octubre a mayo**, ambos inclusive con carácter general.

El hecho de participar en las actividades extraescolares, que son voluntarias para los alumnos, supone la **aceptación y cumplimiento de todas las normas** que rigen en cada una de las actividades, así como las recogidas en el **Reglamento de Régimen Interno**.

TIPOS DE ACTIVIDADES

PROPUESTAS POR EL COLEGIO: son impartidas por el profesorado del Centro y son gratuitas (sólo se paga el importe correspondiente a los gastos de material). Para que se realice la actividad es necesario que se inscriban en cada actividad un **mínimo de 5 alumnos/as** y un máximo de 12.

PROPUESTAS POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES (AMPA): están dirigidas para socios del AMPA y son impartidas por monitores contratados por la Asociación o a través de ella. Tiene un coste mensual o anual.

PROPUESTAS POR EL AYUNTAMIENTO (AYTO): son impartidas por monitores contratados por el Ayuntamiento.

Para que se realice la actividad es necesario que se inscriban en cada actividad un **mínimo de 10 alumnos/as** y un máximo de 15.

La cuota de inscripción anual es de **112,20 € para no abonados** y de **78,54 €** para abonados al Servicio Municipalizado de Instituciones Deportivas mediante domiciliación bancaria.

NORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Cuando el número de solicitudes de una actividad sea inferior a 6 alumnos en las actividades del profesorado y 10 alumnos en las actividades del Ayuntamiento la actividad podrá suspenderse.
- Cuando el número de alumnos solicitantes sea superior al de plazas ofertadas se tendrán en cuenta los criterios de selección establecidos.
- **El acceso y la salida** para todas las actividades se realizará por la puerta cercana a los chalés. Es responsabilidad de los padres recoger a sus hijos al finalizar las actividades. No se podrá acceder al patio.
- Es **imprescindible la puntualidad**. Habrá un margen de 5 minutos, pasado el cual se cerrarán las puertas y no se permitirá el acceso a la actividad.



- La impuntualidad reiterada en esta recogida será causa de baja en las actividades.
- Los alumnos de comedor que participen en alguna de las actividades programadas para las 16:00 h, serán recogidos por los responsables de dicha actividad, **excepto** para los alumnos de voleibol, baloncesto, balonmano y fútbol-sala que tendrán que trasladarse al “Polideportivo Talamillo” o “Esther San Miguel” con sus padres o persona adulta en quien deleguen.
- Los padres de los alumnos **se comprometen a que el niño asista a la actividad** apuntada durante el período que dure la misma, comunicando al Colegio si por algún motivo tuviese que dejar de asistir.
- Los profesores y monitores llevarán un **control de la asistencia** y participación de los alumnos.
- La actitud o compartimiento inadecuado será causa de baja en la actividad.

SOLICITUDES

- **Las solicitudes de inscripción de las actividades del profesorado, del AMPA y de las Escuelas Deportivas del Ayuntamiento se realizarán a través de tres enlaces diferentes en la web del colegio.**
- La asignación de la actividad se realizará por orden de inscripción a través de los enlaces.
- Los formularios de inscripción se abrirán el **jueves 14 de septiembre** y se cerrarán el **martes 19 a las 14:00 h.**
- Una vez inscritos en el enlace de las **actividades del Ayuntamiento**, deberán cumplimentar el **impreso** de Escuelas Deportivas que daremos a sus hijos/as.
- El viernes día **22 de septiembre** se publicarán las **listas provisionales** de admitidos de los talleres, así como aquellos que hayan quedado en reserva.
- El martes día **26 de septiembre** se publicará en el tablón de anuncios del centro los **listados definitivos.**